

DECRETO 22 DE 1982

(enero 13)

por el cual se suprimen unos cargos y se Crea otro en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad.

Nota: Derogado por el Decreto 1934 de 1989, artículo 5º.

El Presidente de la Republica de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Articulo 1º Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad, los siguientes cargos:

#### PLANTA DE INVESTIGADORES

Nombre del cargo: Agente Secreto. Número de cargos: tres (3). Código: 4120. Grado: 06.

Articulo 2º Crease en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad, el siguiente cargo:

#### DIVISION DE ORDEN PUBLICO SECCION SEGURIDAD PRESIDENCIAL

Nombre del cargo: Profesional Especializado (Seguridad de ex Presidentes). Número de cargos: uno (1). Código: 3010. Grado: 10.

Parágrafo. Para atender los servicios a que se refiere este Decreto, la Jefatura del DAS

destinara los empleados que se requieran tomándolos de la planta de personal de la Institución.

Artículo 3° En los anteriores términos queda modificada parcialmente la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad, establecida por el Decreto 1785 de 1978.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a enero 13 de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
Eduardo Wiesner Durán

El Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad,  
Manuel Guillermo Silva Gonzalez

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,  
Laura Ochoa de Ardila